



## MERCOSUR/RMS/ACUERDO N° 04/23

### ACUERDO DE LAS MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 01/95 y 03/95 del Consejo del Mercado Común y los Acuerdos N° 12/09 y 01/23 de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud - OMS “la crisis climática es, inequívocamente, una crisis de salud y que las alteraciones climáticas representan una amenaza inminente y grave para la salud humana, afectando casi mitad de la población mundial actualmente y no en un futuro distante.”

Que los cambios climáticos producen gran impacto en la salud de la población de los Estados Partes y Estados Asociados, agravando el escenario de las enfermedades y eventos climáticos extremos, creando nuevos y complejos desafíos para la salud pública.

Que el fenómeno del calentamiento global se viene intensificando en los últimos años, agravando su impacto en diferentes áreas, incluyendo a la salud.

Que, en el año de 2008, durante la 61ª Asamblea Mundial de la Salud, fue acordado entre los Estados Miembros elaborar medidas sanitarias e incorporarlas en los planes de adaptación a los cambios climáticos, promoviendo la participación eficaz del sector de la salud, a fin de reducir los riesgos a la salud provenientes de los cambios climáticos.

Que en el año de 2018 fue firmada la Declaración de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados relativa a la Salud y al Cambio Climático, en la cual se resalta la importancia de la participación activa de la salud en los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático y se hace hincapié a la necesidad de que los Ministros y Ministras de Salud lideren los procesos de construcción de los capítulos específicos dentro de los Planes Nacionales citados, enfocados en la vulnerabilidad, en los riesgos y en la resiliencia.

Que la Organización Panamericana de la Salud - OPS/OMS estableció, en el 2021, una Agenda para las Américas sobre Salud, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Que las Ministras y los Ministros de Salud del MERCOSUR aprobaron la Estrategia MERCOSUR sobre Cambio Climático y Salud (RMS/Acuerdo N° 01/23), que actualiza la Estrategia de 2009 (RMS/Acuerdo N° 12/09).



Que las Ministras y los Ministros de Salud del MERCOSUR acordaron, en el 2023, la elaboración de un Plan Operativo para la Estrategia MERCOSUR sobre Cambio Climático y Salud (RMS/Acuerdo N° 01/23).

Que la República Federativa de Brasil organizará la Conferencia de las Partes (COP) 30 de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en el 2025.

Que fue elaborado el Plan Operativo de la Estrategia MERCOSUR sobre cambio climático y salud. Los plazos definidos en el Plan Operativo corresponden a aquellos en que los países deben reportar la situación de las actividades acordadas.

### **LAS MINISTRAS Y LOS MINISTROS DE SALUD ACUERDAN:**

Art. 1 - Aprobar el "Plan Operativo de la Estrategia MERCOSUR sobre cambio climático y salud", que consta como Anexo.

Art. 2 - Realizar todos los esfuerzos para aumentar los aportes de recursos presupuestarios y financieros en los presupuestos nacionales y para identificar otras fuentes de financiación para las acciones direccionadas a la mitigación de los impactos del cambio climático en la salud.

Art. 3 - Respalda la estructuración y el funcionamiento de grupos de trabajo, comités y otras estructuras ministeriales responsables por programas de cambio climático y salud, mediante instrumentos legales propios de cada país.

Art. 4 - Incentivar la participación de la sociedad civil en la agenda de cambio climático y salud, promoviendo los mecanismos de participación propios de cada país.

Art. 5 - Realizar todos los esfuerzos para adecuar los sistemas de salud en el sentido de que sean más resilientes al clima y ambientalmente sostenibles, incluyendo, para ello, la destinación de recursos financieros, humanos, infraestructura, capacitación técnica y la construcción de alianzas con diferentes sectores y organizaciones nacionales e internacionales.

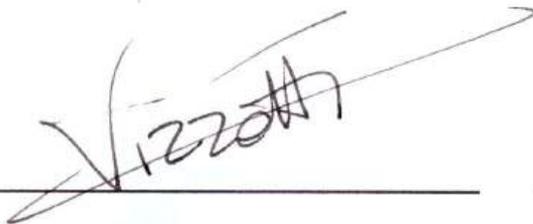
Art. 6 - Reconocer la importancia y la necesidad de elaboración de directivas y acciones comunes en el ámbito del MERCOSUR para el enfrentamiento de los problemas relacionados con el cambio climático y sus impactos en la salud.

Art. 7 - Promover la cooperación técnica, científica y humanitaria entre los países del MERCOSUR con vistas a la mitigación del impacto del cambio climático en la salud de los pueblos de la región.

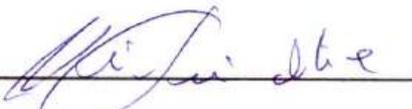
Art. 8 - Resaltar la relevancia de los foros internacionales relacionados con el enfrentamiento del cambio climático y, en ese sentido, alentar la participación de representantes del más alto nivel en el ámbito de los respectivos ministerios de salud de la Conferencia de las Partes de la Convención-Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático - COP-28, en Emiratos Árabes Unidos, y de otras reuniones en el ámbito de esa instancia y de otras iniciativas relevantes relacionadas con el cambio climático.

Art.9 - Informar al Consejo del Mercado Común la aprobación del presente Acuerdo en el ámbito de la Reunión de Ministros de Salud.

LIII RMS - Brasilia, 17/XI/23.



Por la República Argentina



Por la República Federativa del  
Brasil



Por la República del Paraguay



Por la República Oriental del  
Uruguay



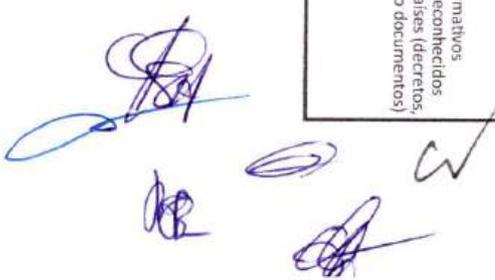
Por la República de Chile



Por la República Cooperativa de  
Guyana

ANEXO IV- PLANO OPERATIVO DA ESTRATÉGIA MERCOSUL SOBRE MUDANÇAS CLIMÁTICAS E SAÚDE

MEDIDAS	INDICADORES	ATIVIDADES	PRAZO/FECCHA	GLOSSÁRIO
<p>M.1.1. Comprometer oficialmente a participação de funcionários do Ministério de Saúde em los comités interministeriales nacionales sobre cambio climático, inclusive en el proceso de preparación de Planes y estrategias nacionales, como las NDC y los PNA</p>	<p>1.N.1.1. Número de países de la región con designación formal de puntos focales de los Ministerios de Salud y participación frecuente en los comités interministeriales nacionales sobre cambio climático</p>	<p>Fortalecer instrumentos normativos nacionales em que estejam nomeados os pontos focais, titular e suplente, dos Ministerios da Saúde de acordo com o tempo estabelecido por cada País.</p>	<p>Dez/2024 (PPTU)</p>	<p>São atos normativos administrativos reconhecidos como oficiais por países (decretos, resoluções ou outros documentos)</p>
<p>M.1.2. Formalizar la creación de una estructura que aborde la línea programática sobre cambio climático y salud al interior de los Ministerios de Salud.</p>	<p>1.N.1.2. Número de países de la región con programas de cambio climático y salud formalizados al interior de los Ministerios de Salud (creados por resolución o detallado en las misiones y funciones del área).</p>	<p>Propor a formalização em cada ministério da saúde de cada país uma equipe e uma estrutura responsável por gerenciar programa sobre mudanças climáticas e saúde, garantindo a participação de todos os atores vinculados à agenda.</p> <p>Sensibilizar por meio de reuniões e atividades de educação os profissionais dos Ministerios da Saúde visando aumentar a capacidade técnica e equipes disponíveis para trabalhar na agenda de mudanças climáticas e Saúde</p>	<p>Dez/2024 (PPTU)</p>	
<p>M.1.3. Establecer un grupo especial de trabajo interprogramático en los Ministerios de Salud para preparar, revisar y consolidar políticas y programas sobre el cambio climático y la salud.</p>	<p>1.N.1.3. Número de países de la región con conformación formal de un grupo especial de trabajo intraministerial sobre el cambio climático y la salud</p>	<p>Mapeamento e revisão constante de áreas afins dentro da estrutura do Ministério da Saúde para a criação de um Grupo de Trabalho Intraministerial para discussão de programas, políticas e ações sobre mudanças climáticas.</p>	<p>Dez/2024 (PPTU)</p>	
<p>M.1.4. Promover la participación de la sociedad civil en torno al cambio climático y la salud</p>	<p>1.N.1.4. Número de países de la región que contemplan instancias formales de participación de la sociedad civil en el desarrollo de planes de cambio climático y salud</p>	<p>Elaborar estratégias que possibilitem a inclusão da participação da sociedade civil na agenda de mudanças climáticas e saúde.</p>	<p>Dez/2024 (PPTU)</p>	



	M.1.5. Propiciar la participación de salud en la agenda climática en los niveles subnacionales.	I.N. 1.5. Número de países con orientaciones para la participación de salud en la agenda climática en los niveles subnacionales.	Elaborar directrices para as equipes de saúde em todos os níveis para a efetiva participação na agenda de mudanças climáticas e saúde.	Jun/2025 (PPTA)		
	M.2.1. Incrementar los fondos nacionales de los Ministerios de Salud para el desarrollo e implementación de políticas y planes sobre cambio climático y salud alineados con esta Estrategia.	I.N.2.1. Porcentaje de incremento de fondos nacionales de los Ministerios de Salud para el desarrollo e implementación de políticas y planes sobre cambio climático y salud.	Elaborar informes, com análise orçamentária, sobre os temas de mudanças climáticas e saúde para sensibilizar tomadores de decisão.	Jul/2024 (PPTP)		
Linea Estratégica 2: Recursos	M.2.2. Incrementar el financiamiento externo para proyectos gestionados por los Ministerios de Salud para el abordaje de cambio climático y salud.	I.N.2.2. Porcentaje de incremento de fondos externos para proyectos gestionados por los Ministerios de Salud para el abordaje de cambio climático y salud.	Mapear agências internacionais de financiamento para projetos de clima, saúde e equidade.	01/11/2023 (PPTB)		
	M.2.3. Promover la incorporación de las temáticas propias del sector salud en proyectos de cambio climático gestionados por otros sectores.	I.N.2.3. Número de países con proyectos en ejecución del cambio climático de otros sectores que incorporan las temáticas propias del sector salud en el MERCOSUR.	Realizar diagnóstico de projetos de mudanças climáticas em execução nos países do Mercosul, identificando os que tem potencial para incorporar temáticas próprias do setor saúde.	01/07/2024 (PPTU)		
	M.3.1. Estimar los niveles de emisión de gases de efecto invernadero de los sistemas de salud y de los establecimientos de salud aplicando herramientas armonizadas y aprobada en el marco de la CMNUCC y su acuerdo de París.	I.R.3.1.1. Metodologías acordadas para estimar la huella de carbono de los sistemas de salud y de los establecimientos de salud armonizada para la región a la luz de la metodología aprobada en el marco de la CMNUCC y su acuerdo de París.  I.N.3.1.2. Número de establecimientos de salud con estimación de los niveles de emisión de gases de efecto invernadero/país_ X005F_X000D_	Realizar un treinamento coletivo de todos os países para apresentar as ferramentas da CMNUCC e trocar experiências.	01/07/2024 (PPTU)		
			Construir um inventário dos documentos existentes para estimativa dos níveis de emissão dos gases do efeito estufa no sistema de saúde.	01/12/2025 (PPTB)		

<p>Linea Estratégica 3: Mitigación del Cambio Climático</p>	<p>I.R.3.1.3. Establecimiento de indicador de emisiones de CO2eq./Cama para la región.</p>		
<p>M.3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del sector de la salud (establecimientos y cadena de suministros) a partir de la aplicación de recomendaciones armonizadas para MERCOSUR.</p>	<p>I.R.3.2. Recomendaciones para la mitigación de los gases de efecto invernadero de establecimientos de salud y cadena de suministros (compras verdes) aprobadas por la CISAT.</p> <p>I.N.2.2. Número de países que cuentan con recomendaciones para la mitigación de los gases de efecto invernadero de establecimientos de salud y cadena de suministros (compras verdes) alineados con la presente estrategia.</p>	<p>Elaborar un documento con directrices concretas para reducción das emissões de gases do efeito estufa no setor saúde para os países do Mercosul.</p>	<p>01/12/2025 (PPTB)</p>
<p>M.4.1. Diseñar e implementar los capítulos de salud de los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático o Planes de Adaptación específicos de los Ministerios de Salud según corresponda, reconociendo vulnerabilidades y riesgos, así como el desarrollo de sistemas de salud resilientes.</p>	<p>I.N.4.1. Número de países con Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático que cuentan con capítulos de salud o planes sectoriales específicos para el sector salud.</p>	<p>Elaborar ou atualizar o Plano Setorial de Mitigação e Adaptação às Mudanças Climáticas</p>	<p>Dez/2024 (PPTU)</p>
<p>M.4.2. Incorporar aspectos sanitarios a los sistemas de alerta temprana de riesgos para la salud sensibles al clima, que estén operativos.</p>	<p>I.N.4.2. Número de países con sistemas de alerta temprana operativos que informan al sistema de salud y buscan reducir riesgos a enfermedades sensibles al clima.</p>	<p>Realizar um diagnóstico dos sistemas de alerta vinculados ao clima existentes nos países do Mercosul e incorporar no setor saúde</p> <p>Propor um fluxo de comunicação de risco entre os diferentes serviços relevantes para eventos climáticos e os serviços de saúde</p>	<p>Dez/2025 (PPTB)</p> <p>Dez/2025 (PPTB)</p>
<p>M.4.3. Fortalecer la vigilancia epidemiológica, entomológica y ambiental sobre enfermedades sensibles al clima.</p>	<p>I.N.4.3. Número de países que incorporan escenarios de cambio climático en sus sistemas de vigilancia epidemiológica, entomológica y ambiental_x005F_x000D_</p>	<p>Fortalecer a vigilância epidemiológica, entomológica e ambiental de acordo com o cenário climático.</p> <p>Propor um observatório regional de doenças relacionadas às mudanças climáticas</p>	<p>Dez/2025 (PPTB)</p> <p>Dez/2025 (PPTB)</p>
<p>Linea Estratégica 4: Adaptación al cambio climático</p> <p>M.4.4. Aumentar la resiliencia climática de los establecimientos de salud mediante medidas de</p>	<p>I.N.4.4. Número de países con actualización de los planes de emergencia para los establecimientos de salud, que tengan en cuenta las amenazas derivadas</p>	<p>Orientar a implementação e a adequação dos estabelecimentos de saúde para que sejam resilientes ao clima e ambientalmente sustentáveis</p>	<p>Dez/2024 (PPTU)</p>

	adaptación	del cambio climático para contribuir a la continuidad de atención	Realizar treinamento dos profissionais de saúde sobre a preparação e resposta às emergências de saúde pública relacionadas às mudanças climáticas	Jun/2024 (PPTP)
Línea Estratégica 5: Evidencias	M.5.1. Promover el análisis integrado de datos ambientales, climáticos, sociales, económicos y de salud a partir del desarrollo de observatorios o plataformas nacionales de clima y salud.	I.N.5.1. Número de países con observatorios o plataformas nacionales de clima y salud.	Elaborar um guia para desenho e implementação de observatórios, plataformas e/ou painéis nacionais de clima e saúde nos países	Dez/2025 (PPTB)
	M.5.2. Elaborar, armonizar y monitorear indicadores de clima y salud de MERCOSUR	I.R.5.2. Creación de un observatorio regional que realice el monitoreo periódico de los indicadores de clima y salud armonizados.	Elaborar projeto para construção de um observatório regional de monitoramento periódico de indicadores de clima e saúde harmonizados.	Dez/2024 (PPTP)
	M.5.3. Promover y llevar a cabo estudios sobre la vulnerabilidad de las poblaciones y los efectos de la variabilidad climática y del cambio climático sobre la salud, incluyendo la salud de las personas trabajadoras, privilegiando ecosistemas compartidos y amenazas comunes entre los países del MERCOSUR.	I.R.5.3. Números de estudios multipaís promovidos o realizados que involucran al menos dos Estados de MERCOSUR.	Organizar uma reunião específica para discutir os critérios, temas e possíveis projetos de pesquisa que podem ser realizados no formato multipaíses.	07/11/2023 (PPTU)
		I.N.5.3. Número de países que promueven y/o llevan a cabo estudios en poblaciones en situación de vulnerabilidad a los efectos del cambio climático	Elaborar uma proposta de projeto para o desenvolvimento de estudos multipaíses sobre saúde e mudanças climáticas	Dez/2024 (PPTU)
			Realizar a análise da situação de saúde dos trabalhadores e outras mais afetados pelas mudanças climáticas	Dez/2025 (PPTB)
			Promover pesquisa sobre os efeitos das mudanças climáticas nos grupos em situação vulnerável e na saúde dos trabalhadores	Dez/2025 (PPTB)
	M.5.4. Propiciar el estudio de los beneficios para la salud de medidas de mitigación y adaptación de otros sectores.	I.N.5.4. Número de países que usan herramientas para medir los beneficios para la salud en la mitigación y adaptación al cambio climático	Realizar um inventário das ferramentas existentes para medir os benefícios da redução dos gases do efeito estufa para a saúde	Jun/2024 (PPTP)
			Realizar uma reunião internacional dos países do Mercosul para padronizar as ferramentas que serão utilizadas em todos os países	Dez/2024 (PPTP)

Línea Estratégica 6: Capacitación	M.6.1. Adoptar una estrategia regional para la capacitación del equipo de salud en materia de cambio climático y salud	I.R.6.1. Estrategia regional de capacitación de los equipos de salud del MERCOSUR adoptada y en ejecución.	Realizar una reunión para definir los cursos que pueden ser realizados multipaíses	07/11/2023 (PPTB)
			Pactar con países miembros a creación de un curso en modalidad a distancia direccionado a capacitación de profesionales de salud de países miembros del Mercosul en lengua española e portuguesa.	07/11/2023 (PPTB)
		I.N.6.1. Número de países que cuentan con un programa de capacitación del equipo de salud en materia de cambio climático y salud.	Crear un Grupo de Trabajo ministerial para planear e ejecutar capacitación de técnicos para lidar con as necesidades que surgen a partir dos efeitos das mudanças climáticas na saúde.	Dez/2025 (PPTB)
	M.6.2. Promover la incorporación de la formación en cambio climático y salud en los planes de estudios de grado y posgrado, acreditaciones y desarrollo profesional continuo del personal de salud dictado por universidades, institutos universitarios y asociaciones de profesionales de la salud.	I.N.6.2. Número de países con orientaciones para la incorporación de la formación en cambio climático y salud en los planes de estudio de grado y posgrado vinculados a las áreas de salud, salud ambiental y salud ocupacional.	Sensibilizar as instituições de Ensino vinculadas às áreas da Saúde a respeito da necessidade da inclusão das mudanças climáticas nas diretrizes curriculares, ou outras atividades acadêmicas, dos cursos de graduação e pós graduação em saúde, saúde ambiental, saúde do trabalhador e áreas vinculadas.	Dez/2025 (PPTB)
Línea Estratégica 7: Alianzas	M.7.1. Promover y fortalecer la cooperación con las organizaciones gubernamentales, regionales e internacionales para el fortalecimiento de la agenda de MERCOSUR en materia de cambio climático y salud.	I.R.7.1. Número de acuerdos u hojas de ruta establecidas por el MERCOSUR con organizaciones gubernamentales, regionales e internacionales para el fortalecimiento de la agenda de cambio climático y salud. _X005F_X000D_	Realizar diagnóstico sobre as relações existentes no Mercosul e nas organizações governamentais regionais e internacionais na temática de mudanças climáticas e saúde e identificar organismos que possuam interface com a agenda;	Dez/2025 (PPTB)
			Organizar reunião com organismos internacionais e organizações não governamentais com atuação na área para discutir a estratégia e o plano de ação do Mercosul para mudanças climáticas e saúde;	
			Recomendar articulação intra e intersetorial na agenda do Mercosul para integração das ações conjuntas para a mitigação e adaptação às mudanças climáticas	
M.7.2. Establecer acuerdos con la finalidad de contar con un posicionamiento MERCOSUR en materia de cambio climático y salud, para participar en las negociaciones internacionales.	I.R.7.2. Interacciones con otros foros para el establecimiento de una posición MERCOSUR en materia de cambio climático y salud.	Estimular a participação de Ministros e suas equipes na COP-28 com um posicionamento da CISAT sobre mudanças climáticas e saúde.	Dez/2023	